



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 10 ABR 2017

VISTO el Expte. N° 1.807-016, por el cual el Señor Director General de Protección Universitaria solicita se instruya sumario administrativo con relación a los presuntos actos de delito público ocurridos durante la noche del 23 y 24 de diciembre de 2.016 en el Centro Universitario "Ing. Roberto HERRERA", donde fueron sustraídos por parte de desconocidos material informático y elementos pertenecientes al Centro de Monitoreo que estaba próximo a ponerse en funcionamiento en el mencionado predio (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 2/2 vta. que ante los hechos denunciados, corresponde la sustanciación de sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades, de acuerdo a lo normado por los artículos 42 y cc. del Decreto 467-999 - Reglamento de Investigaciones Administrativas- debiéndose contar para ello con autorización expresa de la superioridad (artículo 44 norma citada);

Que a fs. 3 y fs. 4/6 se acompañan copias simples de denuncias expedidas por la Policía Federal Argentina y Policía de Tucumán, respectivamente, donde se detallan los hechos acontecidos en la sustracción del mencionado equipo informático y elementos pertenecientes mencionado centro de monitoreo;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorízase a Dirección General de Asuntos Jurídicos para instruir sumario administrativo con el fin de deslindar responsabilidades en relación al hecho denunciado en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.-Pase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a los fines dispuestos por el artículo 1º.

RESOLUCION N° 0236 2017

mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho